



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 652/2026, mediante el cual la Dra. Moira Inés DOLZ solicitó Licencia por Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 10° de la OCD-3-12/03, se reglamenta la obligación de los agentes que hagan uso de Licencia por Estudios, de presentar un informe de las tareas realizadas.

Que mediante RDFis-3-16/26 se concede Licencia por Estudio con goce de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche, entre el 26 de marzo de 2026 y hasta el 19 de abril de 2026, inclusive.

Que mediante Nota SUDOCU N° 19890/2026 se eleva el informe de las tareas realizadas.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 30 de abril de 2026 decidió aprobar el Informe de Actividades realizadas en uso de Licencia con goce de haberes.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la OCD-3- 12/03.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Dra. Moira Inés DOLZ, DU N° 26737435, referido a las tareas realizadas en uso de Licencia con goce de haberes por traslado al Centro Atómico Bariloche, entre el 26 de marzo 2026 y hasta el 19 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas